



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00373-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Téngase en cuenta que del traslado de las excepciones presentadas por el curador Ad-Litem, la parte actora, dejó vencer el término en silencio.

Igualmente se requiere a la parte actora a fin de que acredite el cumplimiento a lo ordenado en el inciso final del auto de fecha 08 de marzo de 2022, frente a los gastos de curaduría.

Se reconoce personería a la Dra. CLAYDER LISS SUÁREZ BRICEÑO, como apoderado de la parte actora de conformidad con el poder de sustitución radicado con el numeral 36 del expediente virtual.

Con el fin de llevar acabo la entrevista a la menor **LAURA SOFÍA PARRA RAMOS**, se señala la hora de las **3.00 PM** del día 3 de **OCTUBRE** del año en curso.

ADVIRTIENDO a los extremos, que se efectuará de manera virtual, plataforma LIFESIZE, con la asistencia del señor Juez, el Defensor de Familia y el Trabajador Social adscritos a este Despacho.

Continuando con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia prevista en el art. 372 del C.G.P., se señala el día _19 del mes de OCTUBRE de 2022 a las _10.00 AM. Se les previene que en esta diligencia se intentara la conciliación, se recepcionarán los interrogatorios de las partes y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, tendrá las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **121**

HOY: **17 de agosto de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP